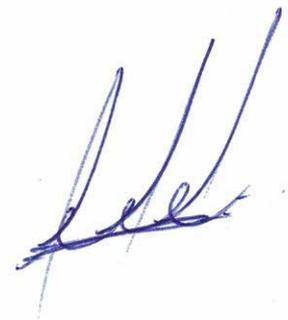


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV /  / maan.



DECRETO EXENTO Nº 3955

CAUQUENES,

10 JUN 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realización de Bingo del "Cuerpo de Bomberos Cauquenes" R.U.T.: 70.008.500-7 en Colegio Purísima Concepción de la Localidad de Pocillas;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios"
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZÁSE al "Cuerpo de Bomberos Cauquenes" R.U.T.: 70.008.500-7, para realizar Bingo el día sábado 14 de Julio de 2018, desde las 15:00 horas, hasta las 21:00 horas, en Colegio Purísima Concepción de la Localidad de Pocillas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL


ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales